



EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL ATLÁNTICO,**

EMPLAZA:

Al doctor **ÁNGEL ADRIÁN ZAMBRANO JARABA**, en condición de **JUEZ DE RECONSIDERACIÓN DE LA LOCALIDAD RIOMAR DE BARRANQUILLA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaría de la Comisión, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 4 de julio de 2024, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra, radicado bajo el No. **2024-01304-00F**, del cual conoce la Magistrada **DRA. MARÍA JOSÉ CASADO BRAJÍN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el Veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO**